



MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA



"Otro Meámbur es Posible"

ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIÓN POR COVID-19

La Honorable Corporación Municipal de Meámbur, Comayagua a través del Suscrito Director de Justicia, en uso de las facultades que la ley de Policía y Convivencia Social, La Ley de Municipalidades le confiere por este medio acuerda:

PRIMERO: se le comunica a toda la ciudadanía de este término municipal que mediante Decreto PCM-005-2020, se establece ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO en todo el territorio nacional debido a la rápida propagación del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO: Rogamos a toda los ciudadanos (as) del municipio mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha recomendado el Gobierno a través de la Secretaria de Salud para evitar la propagación del contagio

TERCERO: QUEDA TERMINANTEMENTE PROHÍBO la realización de **TODO TIPO DE EVENTO**, público o privado, actividad deportiva, cultural, celebraciones religiosas presenciales, funcionamiento de transporte público, cierre de negocios (billares, cantinas).

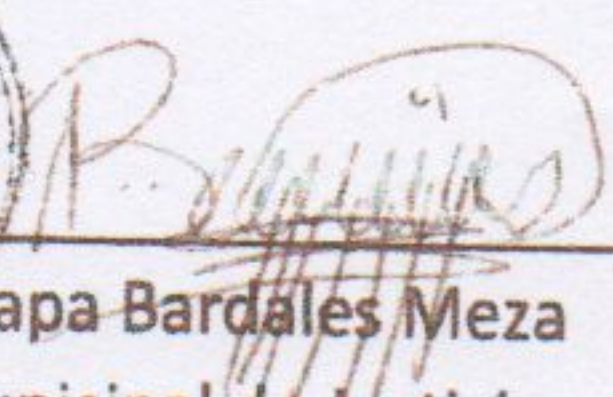
CUARTO: QUEDA CANCELADA temporalmente hasta nuevo aviso la afluencia de personas a las actividades de pesca artesanal o deporte y veraneantes en los diferentes ríos de este municipio.

QUINTO: A los padres de familia se les exhorta a que mantengan sus hijos en estricta vigilancia y evitar en lo posible que salgan de sus hogares. Y a toda la población Meambareña permanecer en sus hogares y tomar las medidas de prevención.

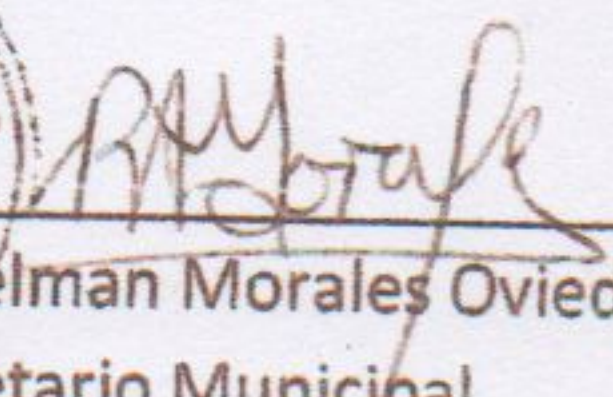
La presente ordenanza municipal es de cumplimiento inmediato entrando en vigencia el día lunes 16 al domingo 22 de marzo de 2020

Dado en el municipio de Meámbur Comayagua a los 16 días del mes de marzo del año 2020.




Brenda Suyapa Bardales Meza
Director Municipal de Justicia




Roberto Adelman Morales Oviedo
Secretario Municipal